



---

## **Continúa el proceso para que Aguas de Priego S.L. sea 100% pública**

---

Las **memorias** que conforman el procedimiento para la adquisición de participaciones actualmente de propiedad de Aqualia FCC S.A. finalizaron su exposición sin alegaciones, y se firma el **préstamo** para la adquisición con Cajasur BBK.

### **Fecha.- 12 de enero de 2020**

Continúan a buen ritmo todos los procedimientos necesarios para alcanzar el fin de que Aguas de Priego, S.L. sea 100% pública; un hito que se materializará en el primer semestre de 2021.

Uno de los expedientes más importantes para dar soporte administrativo al expediente de compra de participaciones fue la redacción y posterior publicación de las denominadas “memorias” del procedimiento de adquisición de la parte privada de la empresa mixta.

Los documentos que constituyen *las memorias para la adquisición de las participaciones de titularidad privada de Aguas de Priego, S.L.* han pasado por el procedimiento de exposición pública sin alegaciones por parte de ningún colectivo ciudadano o partido político. El plazo, que se inició con la publicación en el BOP de las mismas el día 23 de noviembre, ha finalizado el 23 de diciembre sin haberse registrado en el Ayuntamiento ninguna alegación, lo que, en palabras del Presidente del Área de Hacienda “*es un aval de la profesionalidad y la seriedad con la que se han redactado estos documentos*”.

Las memorias estaban constituidas por tres documentos:

- los *Estatutos* de la nueva sociedad 100% pública,
- *la memoria sobre el forma más sostenible y eficiente de gestión del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba,*
- y el *informe de viabilidad de la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Priego de Córdoba mediante sociedad mercantil local.*

Para Valdivia, “*este hecho es definitorio sobre la convicción que los prieguenses tienen para sacar adelante este asunto, ya que todos los documentos que han pasado su exposición pública han recibido a través de este periodo el ‘visto bueno’ de la ciudadanía*”.

Por contra, estas memorias sí han motivado documentos de colectivos de relevancia como AEOPAS (Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento), una de las agrupaciones más implicadas en los procesos de remunicipalización de servicios públicos relacionados con el Ciclo Integral del Agua. Dicha asociación ha emitido



## **Presidencia** **Nota de prensa**

dos informes no vinculantes sobre los dos documentos más importantes de estas memorias, siendo positivos y 'a favor' del procedimiento iniciado.

Por otra parte, el pasado día 4 de enero de 2021 se firmó el préstamo con Cajasur BBK por una cuantía de 3.012.077€ por un plazo de 18 años (216 meses) con un interés de Euribor 3 meses + 0,79% liquidable y revisable trimestralmente. La entidad cordobesa-vasca adjudicataria fue la única que presentó oferta por la cantidad total y el plazo solicitado en la oferta. *“Es de agradecer el compromiso de Cajasur una vez más con Priego - afirma Valdivia - ya que, si este importante hito no se hubiera superado, el proceso de remunicipalización se habría complicado sobremanera”.*

En otro orden de asuntos, el procedimiento para contratar a un Jefe de Servicio de la actual empresa mixta, que será responsable de múltiples obligaciones una vez que la empresa sea pública, está actualmente en fase de estudio de las candidaturas presentadas, un total de 25. *“Resulta de gran interés para la ciudadanía que esa persona comience a trabajar cuanto antes para que la empresa pública sea eficiente en la resolución de problemas”*, afirma el Presidente del Área de Hacienda.

Los siguientes pasos vienen vinculados a la aprobación de la nueva Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter no tributario del Ciclo Integral del Agua, un expediente que ha sido trabajado por el Área de Tesorería y que adapta los precios de las tres ordenanzas fiscales anteriores (nº 12, nº 14 y nº 30), derogando estos textos, y unificando todos ellos en un solo texto para todo el servicio. Este documento pasará por pleno el próximo 28 de enero y deberá ser publicado y recibir su aprobación definitiva.